



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE HUERTA DE VALDECARÁBANOS

Aprobado inicialmente por el Pleno municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de abril de 2018, el Proyecto de la obra de "Ampliación de la Residencia de la Tercera Edad", sita en la calle Federico Martín Bahamontes, s/n de este municipio, que ha sido redactado por el Arquitecto don Jorge Navarro Correas, colegiado número 6.911, por importe de 160.647,48 euros I.V.A. incluido.

Se somete a información pública por el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

El Proyecto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo, si no se presentara ninguna alegación durante el plazo de exposición pública.

Huerta de Valdecarábanos 23 de abril de 2018.-El Alcalde, Pedro Miguel García del Rincón Luján.

Nº. 1.-2217